

BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE 4 DE MAYO DE 2015

El Consejo de Gobierno se reunió en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus de Puerto Real) el día 4 de mayo de 2015, a las 9.30 horas en segunda convocatoria, actuando como Presidente el Sr. D. Eduardo González Mazo, Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz, asistido por la Secretaria General, Sra. D^a. Francisca Fuentes Rodríguez, y por la Vicesecretaria General, Sra. D^{ña}. Begoña Navas Renedo, con la asistencia de los miembros e invitados/as que figuran en el Anexo A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2014.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil ha comunicado una errata, en el punto 3^o., página 11, donde dice "Pascual", debe decir "Pascua", que se corregirá, y propone añadir en el punto 31^o., página 27 lo siguiente:

"El Prof. Rodríguez-Izquierdo resalta que, tras informar la Comisión de Asuntos Económicos y Presupuestarios el Presupuesto 2015 se han incorporado en el último momento 4,3 millones de € más, cantidad por tanto no comprometida. En estas circunstancias reclama que los cambios en la distribución de Presupuestos de los Departamentos se lleven a cabo sin recorte a ninguno con respecto a años anteriores, y que se empleen parte de estos nuevos fondos para incrementar los presupuestos de los Departamentos que tengan objetivamente mayores necesidades".

Respecto a ello la Sra. Secretaria General indica que se comprobará la grabación y si es así se incorporará al Acta.

Tras su comprobación, se aprueba la incorporación al Acta del párrafo propuesto por el Prof. Rodríguez-Izquierdo y se añade la intervención del Sr. Gerente en los siguientes términos:

"El Sr. Gerente indica que el modelo va a ser previo consenso con centros y departamentos, con lo que en esas reuniones se adoptarán las decisiones que sea el sentir común de la dirección y de centros y departamentos."

La Sra. Secretaria General pregunta si alguien más propone alguna propuesta de enmienda, realizando propuesta de modificación el Sr. Díaz Gil, quien manifiesta que puede estar de acuerdo en que no se pueden hacer actas de muchos folios y que si alguien quiere que se refleje su intervención se entregue por escrito, pero en el tema del Calendario Laboral del PAS (punto 32^o. del Orden del Día) hubo dos cuestiones que debían estar reflejadas; una es que se preguntó si en la aprobación del Calendario con el tema del cierre en el mes de agosto qué repercusión iba a tener con las personas que

por conciliación de la vida familiar tuvieran que pedir esos días y que el Gerente contestó que hasta ese momento no se había denegado ninguna solicitud y que esa era la voluntad del equipo; y por otro lado, que aunque se aprobara el calendario laboral, existía un compromiso de analizar, y que eso se podría retomar en la mesa de negociación, los días de descanso en Carnaval. Cree importante que ambas cuestiones se reflejaran.

Tras su comprobación, la propuesta es aceptada, quedando redactada como se indica a continuación, añadiendo la intervención del Sr. Gerente:

“El Sr. Díaz Gil manifiesta dos cuestiones importantes, en relación con el Calendario Laboral del PAS; una es la conciliación en verano, personas que quieran disfrutar sus vacaciones en un mes distinto a agosto puedan quedarse sin conciliar con su pareja e hijos, por lo que le gustaría un compromiso de hacer todo lo posible para que nadie tuviera problemas, por conciliación familiar, para poder disfrutar de las vacaciones en periodo distinto a agosto, y por otro lado que algún día que hemos planteado, que no quede cerrado, es decir aprobar el Calendario Laboral hoy, pero que no quede cerrada la posibilidad de retomar este tema en las próximas semanas.”

“El Sr. Gerente, a la primera cuestión, contesta que nuestra intención como hemos hecho anteriormente es conjugar las necesidades que tiene la Universidad con las posibles solicitudes de conciliación que puedan plantear sus trabajadores; necesitamos que se motiven, pero no recuerda ningún caso en que haya ninguna negativa, y nuestra intención es seguir en los mismos términos. Sobre la segunda cuestión, está abierto a cualquier debate y negociación; no se han cerrado todas las puertas, y cree que es bueno una continua negociación; otra cuestión distinta es que hay unos límites que no podemos traspasar; por nuestra parte la negociación siempre está abierta en los términos en el marco que la normativa actual nos permite.”

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014, con las modificaciones indicadas.

2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de 28 de enero de 2015.

El Sr. Rector somete a la consideración del Consejo de Gobierno el borrador de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2015.

El Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Secretaria General, quien indica que el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil ha presentado las siguientes propuestas de enmiendas:

En la página 4, en el punto 7º. (Informe sobre la convocatoria de Elecciones a Rector 2015), donde dice:

“Informa, asimismo, que ha recibido solicitud por parte de algunas personas afectadas por las noticias aparecidas en prensa en relación con las tarjetas VISA del mandato rectoral 2007/2011, de que no se produzca dicha convocatoria hasta que no haya terminado el trabajo de auditoría que se está haciendo”.

Propone sustituir por:

“Informa, asimismo, que ha recibido solicitud por parte de miembros de la comunidad universitaria de que no se produzca dicha convocatoria hasta que no haya terminado el trabajo de auditoría que se está haciendo”.

Comprobada la grabación de la sesión, la propuesta no es aceptada, pues no se corresponde con lo manifestado, quedando el acta redactada como se indica a continuación:

“Informa, asimismo, que ha recibido 3 correos electrónicos de tres profesores, compañeros del anterior equipo rectoral afectados por las noticias publicadas por el grupo Joly solicitándole la posibilidad de conciliar la convocatoria de elecciones a Rector, su compromiso electoral, con la finalización de la actuación completa que se está llevando a cabo desde la Auditoría en relación con el uso de las tarjetas visa en el segundo mandato electoral 2007/2011.”

Y en ese mismo punto del Orden del Día, en la página 6, en el cuarto párrafo, líneas finales, el Prof. Rodríguez-Izquierdo, donde dice:

... “Cree que hay que aclarar al detalle la situación.....”

Propone sustituir por:

... “Insiste en que se aclare cuanto antes la situación, y lamenta que el informe de auditoría interna de la UCA al Consejo Social, de cuyo contenido no se habló en el Consejo de Gobierno anterior y que también se filtró a los medios de prensa, aluda en términos ambiguos a consideraciones éticas, sin concretar casos y responsables concretos”.

Propuesta de modificación es aceptada.

La Sra. Secretaria General pregunta si alguien más propone alguna propuesta de enmienda, realizando una el Sr. Pérez Bellido, que indica que cuando se trató el punto 22º. (Propuesta del Reglamento de Evaluación por Compensación), página 24, se dice que intervino el Sr. Cervilla Bellido, fue él el que intervino. Comprobada la grabación, no se admite la modificación, pues quien intervino fue el Sr. Cervilla Bellido.

La Secretaría General transmite la dificultad en la realización de las actas y la necesidad de plantearnos en algún momento si lo que queremos es una transcripción literal, en cuyo caso bastaría la grabación que se hace de las sesiones, o si seguimos estrictamente lo que indica nuestro Reglamento de Gobierno y administración de recoger los puntos más importantes del debate y acuerdos.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el acta correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2015, con las modificaciones aceptadas.

3. Informe del Rector y de Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno.

El Informe del Consejo de Dirección al Consejo de Gobierno se adjunta como Anexo I de esta Acta.

El Sr. Rector da la bienvenida al nuevo Gerente de nuestra Universidad, el Sr. D. Alberto Tejero Navarro, en sustitución de D. Manuel Gómez Ruiz.

El Sr. Rector informa que desde el 16 de diciembre de 2014, fecha de la última sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, se han llevado a cabo diversas reuniones, entre las que destaca:

Reunión del Claustro Universitario el 18 de diciembre de 2014, en el que se constituyó el Claustro Universitario 2014-2018 por renovación íntegra del mismo, en el que se aprobó el II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz y el Informe Anual de Gestión.

Reunión del Consejo Social el 19 de diciembre de 2014, en la que se aprobó la propuesta de Presupuesto de la Universidad de Cádiz para 2015 y el II Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz.

Sobre las elecciones a Rector, informa que se convocaron el 5 de febrero de 2015, las votaciones se celebraron el 11 de marzo y el 15 de abril tomó posesión como Rector de la Universidad de Cádiz. Agradece a toda la comunidad universitaria el normal desarrollo del proceso electoral.

El 2 de febrero de 2015 se celebró una Asamblea Extraordinaria de la CRUE en la que se debatió como único punto del Orden del Día el de las medidas a adoptar con respecto al "Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado". Indica que en ella los Rectores acordaron no comenzar la tramitación de propuestas hasta septiembre de 2016, si bien aclara que los acuerdos de la Asamblea de la CRUE no son vinculantes. Informa que algunos Rectores manifestaron su opinión de implantar los grados de tres años cuanto antes. Manifiesta que no le extrañaría por el debate mantenido en la CRUE que para el próximo curso se pusieran en marcha grados de tres años en alguna Universidad privada y pública. Señala que la mayoría de los Rectores manifestaron que no debía plantearse una distinta duración dentro de un mismo Grado y que espera que se respete pero señala que, en virtud de de la autonomía universitaria, será cada Universidad la que decida lo que tiene que ofertar.

Al día siguiente, el 3 de febrero de 2015, tiene lugar una sesión de Consejo Andaluz de Universidades, con un único punto (Debate y acuerdos en relación con las modificaciones introducidas por el Real Decreto que modifica el RD 1393/2007, específicamente en lo referente a la opción de programar grados en 3 cursos, con posibles másteres asociados de 2 cursos), en el que se acordó mantener el acuerdo de la CRUE de no presentar la tramitación de propuestas hasta septiembre de 2016. Se manifestó por parte de la Junta de Andalucía el compromiso de mantenimiento de la financiación de los grados de cuatro años y señala que ello cual es importante. En Comisión Académica celebrada el 11 de febrero de 2015 se informó de la liquidación

presupuestaria del ejercicio 2014. En esta reunión se da traslado a los Rectores de que la Junta de Andalucía no ha contabilizado a favor de las universidades andaluzas las obligaciones correspondientes a las subvenciones de las cuales son beneficiarias; un total de 117,6 millones de euros, de los que a la Universidad de Cádiz corresponden 11,9 millones. Informa de que se mantuvo una reunión con la Presidenta de la Junta de Andalucía y ésta expresó su intención de solucionar este tema cuanto antes; se pretende que en junio estén todas las justificaciones realizadas y así pueda pasar a fase OP el conjunto de documentos que están en fase AD, es decir que pase a obligación de pago y esté contabilizado en la deuda con las universidades andaluzas. El estado de liquidación del presupuesto 2014 se ha remitido a la Intervención General de la Junta de Andalucía en marzo de 2015 y se ha informado a nuestro Consejo Social.

El 28 de abril de 2015 se celebró un pleno de la FUECA, en el que se informó del estado del expediente sancionador. La situación hoy es que el recurso de alzada presentado frente a la resolución por la que se impone la sanción está desestimado por silencio administrativo, por lo que la Fundación podría acudir a la vía jurisdiccional, pero dado que la Administración tiene la obligación de resolver expresamente, el Patronato ha decidido esperar a la resolución expresa ya que en el mejor de los casos podría ser estimatoria en parte o totalmente y de cualquier caso supone ganar tiempo sin tener que hacer frente al pago de la sanción o al aval para el recurso.

En relación con las encomiendas de gestión que realizaron el Consejo de Gobierno, Consejo Social y Claustro Universitario sobre el análisis pormenorizado de la aplicación de los gastos y la indagación de la autoría del traslado de documentación oficial de la Universidad de Cádiz a la prensa para su publicación, informa que ha pedido informe a la Auditora Interna sobre el estado del procedimiento, que lee y se adjunta en Anexo II. Señala que esta encomienda de gestión está coordinada también con Gerencia, que estimará lo oportuno cuando finalmente se tengan los informes finales; si no hay irregularidades se tendrá por terminado el trabajo, y si la hubiera se pasarán al Gabinete Jurídico.

También el Sr. Rector indica que el partido UPyD formuló denuncia ante Fiscalía por los hechos aparecidos en el periódico, a un conjunto de personas, entre las que se incluye él, y señala que el 27 de abril se recibe en Secretaría General escrito de la Secretaria del Consejo Social en el que comunica que ha recibido un escrito de la Fiscalía y sobre el que él ha pedido a la Sra. Secretaria del Consejo Social que informe en asuntos de trámite. En cuanto a la encomienda realizada a la Inspección General de Servicios en colaboración con el Gabinete Jurídico, la indagación de la autoría del traslado de documentación oficial de la Universidad de Cádiz a la prensa para su publicación, el Sr. Inspector General de Servicios, que no ha podido asistir al Consejo de Gobierno por problemas familiares, ha informado que está prácticamente finalizado.

Finalmente, señala que el 23 de enero de 2015 se celebró el Acto Solemne de Investidura de Doctores (Campus de Jerez), el 26 enero la inauguración del LABIMAR, en el antefoso del Castillo de San Sebastián, el 30 de enero la del Edificio Hospital Real, que alberga en su planta baja el Vicerrectorado de Alumnado y en su primera planta el resto de Vicerrectorados; la FUECA se ha trasladado al edificio que era una de las sedes de la Escuela Superior de Ingeniería, y el 29 de abril visitamos el edificio de Capitán Ontañón, el cual no ha sido inaugurado oficialmente, lo cual se hará pasadas las elecciones.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Sr. Director del Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, el Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil, pregunta si vamos a tener acceso al informe de la Auditora que se ha leído en el Consejo de Gobierno, a lo que el Sr. Rector responde que se adjuntará al Acta (Anexo II).

- La Sra. De la Pascua Ramírez, Secretaria del Consejo Social, informa que ha recibido carta de la Fiscalía solicitando que se le remita el procedimiento de uso de las Tarjetas, un informe del régimen jurídico sobre el uso de las tarjetas de crédito por parte del Consejo de Dirección y los informes del control externo e interno que se hubieren emitido sobre el uso de las tarjetas en los ejercicios 2007-2011. Indica que el Consejo Social ha derivado al servicio jurídico de la Universidad para que proceda en estos términos, indicando que el Consejo Social no están realizando ninguna investigación y que no se tiene más información del primer informe de Auditoría que lo que se dijo aquí, y del segundo igualmente, no hay más información al respecto.

- La Sra. Secretaría General explica que la Secretaría general y el Gabinete Jurídico se han puesto a disposición del Consejo Social, en relación con el escrito de la Fiscalía, para facilitar cuanta información obre en su poder y sea solicitada por el Consejo Social.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de nombramiento de D. Guillermo Martínez Massanet como Profesor Emérito para el curso académico 2015/2016. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme a lo establecido en el artículo 118 de los "Estatutos de la Universidad de Cádiz" y el "Reglamento de Nombramiento de Profesores Eméritos", somete a la consideración del Consejo de Gobierno iniciar el procedimiento para el nombramiento de D. Guillermo Martínez Massanet como Profesor Emérito, en los términos expresados en Anexo III.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento iniciar el procedimiento para el nombramiento de D. Guillermo Martínez Massanet como Profesor Emérito desde el 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016, así como la petición del informe preceptivo a la Agencia Andaluza del Conocimiento (AGAE).

5. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de Centro del Profesor Titular de Escuela Universitaria D. José Luis Durán Valenzuela, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme a lo establecido en el artículo 4º. del "Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado", somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de cambio de adscripción de Centro del Prof. D. José Luis Durán Valenzuela, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, en los términos expresados en Anexo IV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de adscripción de Centro del Prof. D. José Luis Durán Valenzuela, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de Centro de la Profesora Contratada Doctora D^a. Estíbaliz Biedma López, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme a lo establecido en el artículo 4º. del "Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado", somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de cambio de adscripción de Centro de la Prof^a. D^a. Estíbaliz Biedma López, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en los términos expresados en Anexo V.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de adscripción de Centro de la Prof^a. D^a. Estíbaliz Biedma López, de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de cambio de Centro de la Profesora Ayudante Doctora D^a. Mercedes Jiménez García, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, conforme a lo establecido en el artículo 4º. del "Reglamento de procedimiento para el cambio de adscripción a Centros del Profesorado Universitario, para cambios de área del Profesorado no funcionario y cambios de dedicación del Profesorado Asociado", somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de cambio de adscripción de Centro de la Prof^a. D^a. Mercedes Jiménez García, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, en los términos expresados en Anexo VI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el cambio de adscripción de Centro de la Prof^a. D^a. Mercedes Jiménez García, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación.

8. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Comisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de "Filología Griega" (DF4061). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación de la Comisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Filología Griega" (DF4061), en los términos expresados en Anexo VII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la Comisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Filología Griega" (DF4061), según se indica a continuación:

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE "FILOLOGÍA GRIEGA" (DF4061)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Prof. Dr. D. José Maestre Maestre, CU, Universidad de Cádiz
Secretaria: Prof^a. Dra. D^a. Carmen Morenilla Talens, CU, Universidad de
Valencia
Vocal: Prof. Dr. D. Esteban Calderón Dorda, CU, Universidad de Murcia

COMISIÓN SUPLENTE

Presidenta: Prof. Dr. D. José Antonio Fernández Delgado, CU, Universidad de
Salamanca
Secretario: Prof. Dr. D. Juan Luis López Cruces, CU, Universidad de Almería
Vocal: Prof^a. Dra. D^a. Francisca Pordomingo Pardo, CU, Universidad de
Salamanca

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Comisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de "Filología Latina" (DF4100). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación de la Comisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Filología Latina" (DF4100), en los términos expresados en Anexo VIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la Comisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Filología Latina" (DF4100), según se indica a continuación:

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE "FILOLOGÍA LATINA" (DF4100)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Prof. Dr. D. José Eduardo López Pereira, CU, Universidad de A Coruña
Secretaria: Prof^a. Dra. D^a. Isabel Velázquez Soriano, CU, Universidad Complutense
Vocal: Prof. Dr. D. José Manuel Díaz de Bustamante, CU, Universidad de Santiago

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. Antonio Moreno Hernández, CU, UNED
Secretaria: Prof^a. Dra. D^a. Beatriz Antón Martínez, CU, Universidad de Valladolid
Vocal: Prof^a. Dra. D^a. Estrella Pérez Rodríguez, CU, Universidad de Valladolid

10. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la Comisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de "Organización de Empresas" (DF4062). (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación de la Comisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Organización de Empresas" (DF4062), en los términos expresados en Anexo IX.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la modificación de la Comisión de la plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de "Organización de Empresas" (DF4062), según se indica a continuación:

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DEL ÁREA DE "ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS" (DF4062)

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Prof. Dr. D. Ramón Valle Cabrera, CU, Universidad de Pablo Olavide
Secretario: Prof. Dr. D. José Ruiz Navarro, CU, Universidad de Cádiz
Vocal: Prof^a. Dra. D^a. M^a del Carmen Barroso Castro, CU, Universidad de Sevilla

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Prof. Dr. D. José Luis Galán González, CU, Universidad de Sevilla
Secretarie: Prof. Dr. D. Antonio Genaro Leal Millán, CU, Universidad de Sevilla

Vocal: Prof.^a. Dra. D.^a. M.^a. del Mar Fuentes Fuentes, CU, Universidad de Granada

11. Aprobación, si procede, de la propuesta de Oferta de Empleo Público de Personal Docente e Investigador para el año 2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2015, en los términos expresados en Anexo X.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, presenta la propuesta.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil pregunta si este punto está ligado al siguiente. En lo positivo, significa un esfuerzo del Vicerrectorado por solucionar muchas pretensiones, aunque no todas. Señala que hay dos personas a las que en 2012 por unos acuerdos del Consejo de Gobierno se concede su promoción a Titulares de Universidad y son las dos plazas que ahora se amortizarían. Es un derecho que ahora no se les puede sustraer, si no es con su total conformidad o compensándolas por esa pérdida. Indica que él no puede ser favorable, pues de alguna forma le parecería que estaría cometiendo alguna ilegalidad, quitando un derecho sin un consentimiento expreso.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, considera que el Prof. Rodríguez-Izquierdo ha abordado tres cuestiones, el punto que nos ocupa ahora, la oferta de empleo público, relacionado con el punto siguiente del Orden del Día, en qué áreas de conocimiento se convocan las plazas, lo cual no se concreta en la oferta de empleo público, y en caso de que las plazas que se convoquen las saquen las personas que están actualmente en la Universidad habría que abordar cómo queda su situación en el orden en que en su día se acordó en la mesa de negociación y posteriormente en el Consejo de Gobierno; ese debate deberá plantearse en la mesa de negociación y posteriormente en este Consejo de Gobierno.

- El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil insiste en que hay un acuerdo que favorece a estas personas, que no puede revisarse; tendrían que renunciar a ese derecho. Si no se les convoca una titularidad en este momento, que se conserve su derecho de prelación al menos en función de la fecha de obtención de acreditación y pidieron la transformación de la plaza.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica que la oferta de empleo público está vinculada por ley a la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Lo que se trae a aprobación es la convocatoria de dos plazas de Contratado Doctor por imperativo legal, lo cual no está condicionando en qué áreas de conocimiento se convocarán posteriormente y mucho menos qué personas pueden optar a estas convocatorias. Incluso en el caso de que no tuviéramos ningún contratado Ramón y Cajal, igualmente estaríamos obligados a convocar dos plazas de Contratado Doctor vinculado al Programa Ramón y Cajal.

- El Prof. López López pregunta en relación con las plazas de Profesorado Contratado Doctor, cómo contabilizan para la tasa de reposición, si se contempla en un futuro considerarlas también en la Oferta de Empleo Público no solo vinculadas a Ramón y Cajal. El Sr. Vicerrector contesta afirmativamente.

- El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil manifiesta que su voto será la abstención.

Se somete a votación la propuesta de Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2015, obteniéndose el siguiente resultado: 36 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (36 votos a favor, 0 votos en contra y 8 abstenciones) la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador para el año 2015, según Anexo X.

12. Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación de la RPT de Personal Docente e Investigador. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de modificación de la RPT de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XI.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, presenta la propuesta.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, el Prof. Lorenzo Peñuelas, expresa su sorpresa por la amortización de la plaza del área de Fisiología, por lo que se abstendrá en la votación.

- El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil manifiesta que el Vicerrector no le ha dicho que la Comisión de Contratación haya aprobado dos plazas de Contratado Doctor para las áreas de Fisiología y Química Inorgánica. Estamos quitando un derecho que le concede el Consejo de Gobierno y para retirarle ese derecho necesitamos la conformidad explícita de estas personas. Por tanto anuncia su abstención porque considera que es ilegal la forma en la que lo estamos haciendo.

- El Sr. Rector, en relación con la acusación de ilegalidad en el procedimiento, indica que se trata de una acusación muy grave y que se responderá sobre ello. Y señala que lo que se ha intentado explicar en el punto 11 (Oferta de Empleo Público), es que responde a una legalidad, aplicar los Presupuestos, por los que hay que reservar un 15% para las plazas Ramón y Cajal y por imperativo legal tienen que ser para contratados doctores; ilegalidad, en absoluto.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, indica que se reunió con el Director del Departamento de Ciencia de los materiales, Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica, y le informó que iba a llevar a la Comisión de Contratación la creación de una plaza de contratado doctor para Química Inorgánica, y su aprobación ha sido hace muy pocos días, por lo que si no se le ha comunicado por el Área de Personal se hará en breve. Ruega que la respuesta jurídica que se haga incluya también una valoración de lo indicado por el Director del Departamento de que debe haber aceptación expresa de personas con nombre y apellidos para las convocatorias que la Universidad haga.

- El Sr. Díaz Gil manifiesta que le parece una buena noticia sacar dos plazas de contratados doctores, por lo que no sabe dónde está la posible disfunción o anomalía que pueda haber.
- La Sra. Secretaria General apunta que con independencia del informe que se haga, no se trata de un derecho sino de una expectativa de derecho porque no se puede asegurar que esas personas vayan a ocupar las plazas convocadas; las plazas tienen que ir a una convocatoria pública.
- El Sr. Rector resalta que para la Universidad de Cádiz es una buena noticia la convocatoria de estas dos plazas de contratados doctores y que luego, en la mesa de negociación, entren en el lugar que ocupan.

Se somete a votación la propuesta de modificación de la RPT de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, obteniéndose el siguiente resultado: 38 votos a favor, 0 votos en contra y 9 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (38 votos a favor, 0 votos en contra y 9 abstenciones) la modificación de la RPT de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz, según Anexo XI.

13. Informe sobre licencia por año sabático para el curso 2015/2016. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

En Anexo XII se adjunta la documentación correspondiente a este punto del Orden del Día.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, informa que se ha recibido la solicitud del Prof. D. Luis Carlos Barbero, la cual cuenta con el informe favorable de la Comisión de Investigación, la Comisión de Contratación de Profesorado y la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos.

14. Informe sobre estructura y capacidad docente de las plantillas de profesorado. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, informa sobre la estructura y capacidad docente de las plantillas de profesorado, motivado por las diversas consultas realizadas, apoyándose en una presentación, que se adjunta en Anexo XIII.

Abierto el punto a debate, intervienen:

- La Prof^a. Rodríguez Mesa ruega, si es posible, que la presentación se remita por escrito. En relación con la capacidad docente de Profesores Titulares o Catedráticos que no tengan sexenios o que hayan perdido alguno de los sexenios, la ley permite hasta 32 créditos, pero por otra parte el tope máximo está establecido en un máximo de 240 horas anuales. Pide que en el PDA el tope esté en 30 créditos, no en 32 créditos, porque si no habría una discriminación entre unos profesores y otros. Pone como ejemplo el de un profesor que no tiene ningún sexenio, no participa en proyectos de investigación ni en actividades de gestión, con lo que tiene la obligación de impartir 32 créditos, 240 horas anuales, y el otro profesor que tiene en principio que impartir 32 créditos, pero tiene dos sexenios reconocidos y participando en un proyecto de investigación, que también impartiría 240 horas anuales. En cuanto a los Profesores

Sustitutos, indica que la legislación vigente hace que se les contrate 8 horas semanales, a tiempo completo, para dar hasta 30 créditos, las 240 horas mensuales. El problema planteado no es de legalidad, sino que para esos profesores con una normativa anterior al acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se equipara 1 crédito = 8 horas, se les seguirá computando 10 horas = 1 crédito.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica sobre la capacidad docente reflejada en el PDA que está resuelto por el límite de las 240 horas; hay Universidades que tienen en su PDA 320 horas; que es importante diferenciar la capacidad docente, fijada por la LOU en 16, 24 y 32 créditos, de la docencia impartida. Si modificamos en el PDA la capacidad docente de 32 a 30 créditos ya estamos modificando lo incluido por la LOU.

- La Sra. Secretaria General explica que la Universidad puede intervenir en el tema de cuántas horas tiene un crédito, pero la regulación de la dedicación docente del profesorado funcionario está en la ley y la del personal laboral en el convenio colectivo.

- A la intervención del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, en relación con el área de Comunicación, el Sr. Vicerrector indica que en este punto se trae un informe de la situación de las áreas.

- El Sr. Gámez López, que asiste invitado por el Sr. Rector ante la imposibilidad de asistir del Presidente del Comité de Empresa del PDI laboral, se suma a la petición de la entrega del informe Señala que hay algunos errores en éste, por ejemplo en su área. Interviene en relación con la dedicación de los profesores sustitutos interinos. Señala que tiene una carta que leerá en el siguiente punto sobre el PDA. Si se aprueba este PDA la dedicación de los sustitutos interinos va a pasar a 30 créditos.

- El Sr. Rector indica que la idea no es perjudicar al profesorado sustituto interino en formación. Recuerda que la Junta de Andalucía solo permitió el pasado año la contratación de sustitutos interinos, con lo que se desvirtuó esta figura. Un sustituto interino es una persona que sustituye de manera interina una determinada baja o la cobertura de una vacante durante un proceso selectivo.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal indica que es posible que haya algún error en alguna área, y que se revisará.

- El Prof. López López expresa su satisfacción por la realización de contratos de Ayudante Doctor, con lo cual él mismo era escéptico.

- El Sr. Díaz Gil, en relación con la figura de sustitutos interinos, indica que se ha abusado de esta figura, con un salario de unos 900 euros, 1000 euros el que está a tiempo completo. Estamos con una tasa de reposición que nos impide sacar plazas de una forma estable; nos encontramos con que se prohíbe la contratación de ayudantes doctores o de otras figuras estables, por la misma Junta de Andalucía. Pediría que no se abuse de este profesorado más de lo que se ha hecho y que se cumpla el compromiso del Rector, de lo que está seguro, de que no vaya personal a la calle por culpa de este incremento de las horas.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal manifiesta que la intención no es cambiar el acuerdo ya aprobado por el Consejo de Gobierno sino la regularización de las disfunciones que había, y que la intención sería que no afectase a las renovaciones de los contratos actuales.

- El Prof. Arcila Garrido agradece el informe, pero echa en falta en él la investigación, lo cual le preocupa a la hora de analizar la estructura final de nuestra Universidad. Señala que si entramos en el Sistema de Información para ver las áreas, aparece la columna

“situación actual”, para señalar si somos activos o no activos y si estamos de baja, en qué condiciones estamos, apareciendo un número determinado para señalar el número de días durante el curso en que el profesor ha estado inactivo; pregunta por esta cuestión. Sobre la primera cuestión, el Sr. Vicerrector contesta que la investigación no se aborda en el informe porque se trata la capacidad docente, ni tampoco se trata la estructura del Sistema de Información; que es cierto que el Departamento de Historia, Geografía y Filosofía planteó el tema sobre la columna y que el Área de Personal le contestó que iba a corregirse.

- El Prof. Muñoz Cueto pregunta qué pasaría con aquellos sustitutos interinos con la tesis ya realizada, que están en equipos de investigación, si pasarían a 30 créditos, pues ya no sería personal en formación, lo cual implicaría una merma en su dedicación a la investigación, que también lo sufriría. El Sr. Vicerrector responde que mayoritariamente están impartiendo 24 créditos y que la situación permitirá que sigan impartiendo esos 24 créditos.

- El Prof. Rodríguez-Izquierdo indica que en un plan con tanta trascendencia pediría que los criterios pasaran por el Consejo de Gobierno.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal explica que el Consejo de Gobierno tiene delegadas distintas cuestiones en la Comisión de Contratación, de ahí que el procedimiento haya sido adoptar los acuerdos en la citada Comisión y después informar en el Consejo de Gobierno.

15. Aprobación, si procede, del Plan de Dedicación Académica del PDI para el curso 2015/2016. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016, en los términos expresados en Anexo XIV.

El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, presenta la propuesta. Manifiesta que en ningún caso la aplicación del PDA ha supuesto reducción de la plantilla, sino todo lo contrario. Explica las modificaciones introducidas en este PDA. Señala una errata en la página 16 (Apartado 2.3. Actividad de Gestión) al incluir al “Coordinador/a Planta Cultivos Marinos”, dada su conversión en Servicios Centrales, que se corregirá.

Abierto el punto a turno de intervenciones, participan:

- El Prof. Quiroga Alonso (Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales) agradece al Vicerrector los esfuerzos realizados por tratar de atender algunas de las peticiones realizadas. Cree que el tema de gestión sigue siendo penalizado; desde su punto de vista no se ha resuelto. En cuanto a los Coordinadores de Máster, respecto a lo indicado en el PDA (página 17) “En tanto que los títulos oficiales impartidos en la UCA estén en fase de implantación, se mantendrá la figura de un coordinador por cada Grado y Máster Oficial. Una vez implantados dichos estudios, serán sustituidos en los Centros por las figuras más genéricas de Coordinadores de Títulos, modificación que deberá ir acompañada por una revisión de las bolsas de créditos asignadas a los Centros”, cree que la desaparición de los coordinadores de títulos, ya sea de grado o máster, y buscar un coordinador general para los Grados como los Másteres, sería un error que llevaría a graves problemas en las resoluciones, sobre todo en el tema de las evaluaciones y acreditaciones el próximo año.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal no está de acuerdo con que la gestión haya salido perjudicada, y respecto a los coordinadores de títulos, responde que no se trata de modificar la situación actual unilateralmente, ni de un día para otro. La planificación realizada en su día de acuerdo con los responsables de la gestión de títulos fue una primera situación en la cual iban entrando los cursos inicialmente, que sería la de mayores dificultades, y ahora habría una situación en la que habría un trabajo importante para los coordinadores, y cuando estuvieran los títulos acreditados y en las situaciones en la que fuera posible se podría abordar sustituirlos por una figura más genérica; habrá situaciones en la que será aplicables y otras en las que no.
- El Prof. Rodríguez-Izquierdo interviene en relación con la capacidad docente de los sustitutos interinos y asociados; propone eliminar el párrafo que hace referencia al aumento de la capacidad docente de los profesores al considerarlo innecesario, porque se trata de una competencia de los departamentos, no del profesor que decida tener más créditos de más, y se haría en los casos en que sea estrictamente necesario; también se refiere a los criterios de cálculo de la capacidad docente de otro Personal Docente e Investigador, los departamentos pedimos que no se compute, serían los departamentos los que decidan de acuerdo con los interesados qué capacidad final se asigna a esas figuras; y por último, se refiere al tema de los cursos de Doctorado, que son docencia, y no entiende que haya ningún motivo para que no se compute como tal docencia de 8 horas = 1 crédito como el resto de la docencia oficial.
- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal responde a las cuestiones planteadas por el Prof. Rodríguez-Izquierdo. Indica que la situación actual del PDA, no es que los sustitutos interinos a tiempo completo den 24 créditos, sino lo que digan sus contratos. Sobre su propuesta de eliminar el párrafo de solicitar aumento de la capacidad docente del profesorado para que todo continúe igual que hasta este momento, él lo considera una mejora clara, que haya una solicitud gestionada a través de los departamentos; sobre la capacidad docente del personal en formación, las convocatorias actuales no condicionan a la autorización de los departamentos, sino que en algunos casos es una obligación de los contratados; y en cuanto al PDA, explica que la actividad recogida en este es la de la docencia reglada y los estudios de doctorado no lo son.
- El Sr. Director General de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, defiende la inclusión de esta cláusula que permite a los departamentos, a los profesores, su disponibilidad de asumir docencia por encima de su capacidad inicial, lo cual es muy importante para los estudios de Máster, por ejemplo; no es un retroceso, sino un avance.
- La Prof^a. Rodríguez Mesa defiende que lo que solicita es que se establezca el tope de capacidad máxima en 240 horas, que se corresponde con 30 créditos; de esa capacidad máxima, 30 créditos, empezar a realizar las reducciones; que se refleje en el PDA esas 240 horas. Hace referencia a un informe de la Secretaría de Estado indicando que una cosa es cómo calcula el crédito ECTS cada Universidad, lo cual lo aprueba su Consejo de Gobierno, y otra es lo que se establezca en horas, lo cual lo estable un Real Decreto. La capacidad máxima docente del profesorado son 240 horas y conforme a nuestro creditaje son 30 créditos. No considera que vaya contra la LOU y que va a favor de los pronunciamientos judiciales que hay. La Sra. Secretaria General indica que se le ocurre que en el PDA no haría falta explicitar que 240 horas son 30 créditos.
- La Prof^a. Castilla Barea (Directora del Departamento de Derecho Privado) interviene en relación con el periodo de referencia para el cómputo de los trabajos de fin de grado y fin de máster, y se queja de que el reconocimiento de actividades no esté hasta junio; no entiende la dificultad de no tenerse antes.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal plantea en el apartado 1.1, no modificar la redacción de los criterios de cálculo de capacidad docente, sino añadir una frase diciendo que en el caso de los profesores con capacidad inicial de 32 créditos, el cómputo se hará como 30 menos los que corresponda. Sobre los plazos de los trabajos fin de grado y fin de máster, indica que lo que se solicita es lo que vienen haciendo mayoritariamente todos los centros; la idea es que ningún profesor pierda el reconocimiento de créditos por una determinada actividad, de forma que cuando se abre un plazo se computa todo lo realizado en los 12 meses anteriores; y en cuanto a que este punto sea el primero del procedimiento, no es sencillo hacerlo.
- La Prof^a. Galindo Riaño interviene, entre otras cuestiones, en relación con la posibilidad de que el profesorado pueda solicitar incremento de docencia, pero no a través del Departamento, sino que entiende que debe ser decisión del Departamento, es decir que el profesor lo solicite al Departamento y que sea él el que lo decida. Sobre la docencia de los másteres, los Decanos/Directores pedimos que el cómputo de las horas sea igual que el resto de la docencia, 8 horas de docencia presencial = 1 crédito de profesor.
- El Prof. Moreno Gutiérrez (Director de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica) agradece al Vicerrector de Ordenación Académica y Personal la consideración que ha tenido al incluir las prácticas en buques como prácticas.
- El Prof. Arcila Garrido indica que le preocupa que aparezca en el PDA que los profesores podamos pedir dar más de 30 créditos, para que de alguna manera podamos justificar que los departamentos tengan capacidad docente. La pregunta que sigue haciéndose es quién es competente en la docencia de másteres, porque tal como está descrito el párrafo en el documento parece que el profesor es el que se responsabiliza de que un máster pueda darse, cuando este puede pedir ampliación de créditos, pero dentro de dos años puede decir que no. Como Coordinador de un Máster le preocupa saber cuánto vale el crédito o las horas de profesor. También le preocupa las relaciones internacionales de esta Universidad, y que una parte se basa en los programas Erasmus, que desde hace casi 3 años desaparecieron del reconocimiento del profesorado; pregunta si vamos a revivir los créditos tipo B.
- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica y Personal justifica la inclusión de este párrafo dando la posibilidad al profesor de solicitar el aumento de su capacidad docente, tema que se ha debatido en el Consejo de Gobierno desde hace un par de años. En cuanto a los créditos tipo B, explica que el registro y reconocimiento de otras actividades que hacemos en la UCA y que no están computadas en créditos en el PDA no ha desaparecido nunca.
- El Prof. Lorenzo Peñuelas (Decano de la Facultad de Medicina) agradece al Vicerrector que haya incluido que en el Grado en Medicina poder asignarse hasta 24 profesores a dicha actividad correspondiente a la asignatura Rotatorio Clínico, valorándose en 0,5 créditos por cada uno de ellos, pero la necesidad es de 81 profesores. También indica que no entiende la fórmula de aplicación de créditos de libre disposición y de los cargos académicos.
- El Prof. Gámez López cree que el documento correspondiente al informe presentado en el punto 14.º debió tenerse antes. Rogaría que se replantease esta forma de negociar pues estima que nunca se llega a un acuerdo. Se refiere a algunas cuestiones en relación con el PDA y da lectura a una carta que han firmado 93 sustitutos interinos de nuestra Universidad.
- El Prof. López López pregunta por qué cuando se habla de reconocimiento por participación en tribunales de defensa de tesis doctorales se tienen en cuenta solo las

defendidas en la Universidad de Cádiz y no las que se defienden fuera. Y sobre los sustitutos interinos, según queda redactado, la capacidad docente máxima será de 24 créditos para aquellos que tengan el proyecto de tesis aprobado, y se mantendrá durante 3 años esa carga docente; pero qué ocurre con aquellos que ya son doctores y están en proceso de acreditación.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, en respuesta al Sr. Decano de la Facultad de Medicina, indica que para la evaluación del Rotatorio Clínico, se ha hablado con personal del centro y que en función de cómo vaya este año quizá haya que reevaluar; también señala que ha recibido comunicación de que hay errores de tipo estadístico en la fórmula de hace 3 años y se revisará. Al Prof. Gámez López, sobre la documentación del punto 14.º, es un punto de informe, pero se adjuntará la documentación; no comparte que haya habido falta de información, pues toda se ha extraído del Sistema de Información que está a disposición de todos, por lo que no hay intención de ocultación; tampoco comparte que no se haya negociado esta cuestión con los órganos de representación, mesa de negociación del PDI; sobre el salario de los sustitutos interinos está regulado por el Convenio Colectivo, y uno de los firmantes fue el sindicato que el Prof. Gámez representa, invitándole a realizar una solicitud para que se revise ese convenio, para revisar el salario, asegurándole que contará con su apoyo personal para hacerlo; en cuanto a la evaluación de la actividad investigadora, no es viable, pues lo realiza una comisión nacional a los funcionarios por ley y por convenios específicos a los laborales con carácter indefinido, por tanto los sustitutos interinos no están incluidos en el sistema de evaluación de la actividad investigadora. Al Prof. López López responde en relación con los sustitutos interinos doctores que nuestra intención y la actividad que potenciemos será su incorporación dentro de los programas de actividades de Ayudante Doctor, que confiamos que en uno o dos años podamos tenerlo resuelto; y en cuanto a la participación en tribunales de tesis doctores y otras actividades que se desarrollen fuera de la UCA, no cree que haya ninguna Universidad que tenga dentro de su sistema de valoración de actividades aquellas que se desarrollen fuera.

- La Sra. Defensora Universitaria, Profª. Acale Sánchez, pide que nos replanteemos el endurecimiento de las condiciones del profesorado sustituto interino dentro de nuestra Universidad pues va impedir a un profesorado que progrese, pues no va a poder dedicarse a investigar. El Sr. Rector explica que esa no es la idea de este equipo; nuestra idea es que el sustituto interino que realice investigación le garantizaremos que lo pueda seguir haciendo.

- El Prof. Bienvenido Bárcena solicita la inclusión en el PDA de un par de aspectos: que la dedicación, en el caso de sustitutos interinos que sustituyan a un profesor, la carga que asuma sea la del profesor al que sustituye, y que si la plaza que está ocupando el Sustituto Interino tiene que ver con un Ayudante Doctor que la carga sea la que corresponda a ese Ayudante Doctor. Y si se va a tener en cuenta para el Sustituto Interino que esté realizando la tesis, cuanto se le propone el contrato, se tenga en cuenta, porque la demanda del Departamento quizá no coincida con la disponibilidad de créditos que tenga en ese momento el profesor.

- El Sr. Pérez Bellido destaca que los alumnos pueden llevarnos la imagen que al profesor se le está cargando con más horas de la cuenta, lo cual repercute al alumnado.

- El Sr. Vicerrector de Ordenación Académica explica que la intención es ordenar la figura del profesor sustituto interino de forma que quede delimitado a quién sustituye, con qué dedicación, y todo ello hay que materializarlo en los contratos.

- El Sr. Rector mantiene que su compromiso es que no va a haber ningún sustituto interino despedido como consecuencia de las medidas del PDA.
- El Prof. Rodríguez-Izquierdo pide diálogo del Vicerrector con los Departamentos; hay un número muy importante de estos que le han hecho llegar su desacuerdo. Anuncia que votará en contra.
- El Prof. Quiroga Alonso (Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales) se refiere la participación en prácticas campañas oceanográficas, por la que los profesores con sus alumnos tienen que estar embarcados durante varios días, a lo que el Sr. Vicerrector responde que se están registrando e incluyendo en el punto 2.1.8.
- El Sr. Rector insiste en que la intención no es aumentar la dedicación de los sustitutos interinos.

Finalizado el debate, se somete a votación la propuesta de PDA, obteniéndose el siguiente resultado: 24 votos a favor, 16 votos en contra y 5 abstenciones.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por mayoría (24 votos a favor, 16 votos en contra y 5 abstenciones) el Plan de Dedicación Académica del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016, según Anexo XV.

Se interrumpe la sesión a las 15:15 horas, continuando a las 16:35 horas.

16. Aprobación, si procede, del Calendario Laboral del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el año 2015. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Calendario Laboral del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el año 2015, en los términos expresados en Anexo XVI.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Calendario Laboral del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Cádiz para el año 2015 (Anexo XVI).

17. Aprobación, si procede, de la propuesta de ampliación de vigencia de las bolsas de trabajo de Profesorado Sustituto Interino, para el curso académico 2015/2016. (Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Personal, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la ampliación de vigencia de las bolsas de trabajo de Profesorado Sustituto Interino, para el curso académico 2015/2016, en los términos expresados en Anexo XVII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento que durante el curso 2015/2016, los Departamentos cuya bolsa de trabajo de profesor sustituto por necesidades temporales haya llegado a su límite de vigencia (dos años) y así lo soliciten, podrán mantener excepcionalmente dicha bolsa para el curso 2015/2016.

18. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas en titulaciones de Grado para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2015/2016.(Vicerrectorado de Alumnado)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Alumnado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la oferta de plazas en titulaciones de Grado para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2015/2016, en los términos expresados en XVIII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la oferta de plazas en titulaciones de Grado para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2015/2016 (Anexo XVIII).

19. Aprobación, si procede, de la memoria del Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Vigo. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la memoria del Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Vigo, en los términos expresados en Anexo XIX.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, presenta la propuesta.

El Prof. Quiroga Alonso, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, felicita al Vicerrector por la colaboración con el centro para la elaboración de la memoria.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la memoria del Máster Universitario en Oceanografía por la Universidad de Cádiz, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de Vigo.

20. Aprobación, si procede, de la memoria del Máster Universitario Erasmus Mundus en Calidad en los Laboratorios Analíticos (EMQAL) por la Universidad de Barcelona, la Universidad de Cádiz, Central South University (China), Novosibirsk State University (Rusia), Politechnika Gdanska (Polonia), Universidade de São Paulo (Brasil), Universidade do Algarve (Portugal) y Universitetet i Bergen (Noruega). (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la memoria del Máster Universitario Erasmus Mundus en Calidad en los Laboratorios Analíticos (EMQAL) por la Universidad de Barcelona, la Universidad de Cádiz, Central South University (China), Novosibirsk State University (Rusia), Politechnika Gdanska (Polonia), Universidade de São Paulo (Brasil), Universidade do Algarve (Portugal) y Universitetet i Bergen (Noruega), en los términos expresados en Anexo XX.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, presenta la propuesta.

La Prof^a. Galindo Riaño, Decana de la Facultad de Ciencias, indica que tal como aparece en el BOJA de julio de 2014 está asociado a su centro, pero que ni ella ni el Coordinador del Máster sabían que este punto iba a ser tratado en Consejo de Gobierno, manifestando que desconoce el procedimiento seguido con el Máster, pues no ha pasado por su Junta de Facultad.

El Sr. Vicerrector de Planificación explica que la memoria del Máster está verificada desde hace un año, inscrita en el RUCT, siendo la Universidad de Barcelona la Coordinadora, pero no pasó formalmente por la UCA; nuestra Universidad no participó en esa verificación, por lo que estamos intentando salvar un paso que se saltó la Universidad coordinadora.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la memoria del Máster Universitario Erasmus Mundus en Calidad en los Laboratorios Analíticos (EMQAL) por la Universidad de Barcelona, la Universidad de Cádiz, Central South University (China), Novosibirsk State University (Rusia), Politechnika Gdanska (Polonia), Universidade de São Paulo (Brasil), Universidade do Algarve (Portugal) y Universitetet i Bergen (Noruega).

21. Aprobación, si procede, de la memoria del Máster Universitario en Transporte Marítimo por la Universidad de Cádiz. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la memoria del Máster Universitario en Transporte Marítimo por la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXI.

El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, presenta la propuesta. Explica que el máster se tramita fuera de plazo; el plazo es muy estricto y lo fija la Junta de Andalucía, pero no impide que se trabaje en la memoria. Es resultado de un considerable esfuerzo del centro, Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, Departamentos y algunas unidades, que han debido cambiar el enfoque inicial. En el Consejo de Gobierno de 28 de enero de 2015 se retiró del Orden del Día. La actual memoria presentada no tiene ningún inconveniente académico. Solo hay una cuestión académica, que el máster nació con un elemento significativo de semipresencialidad, que es difícil de evaluar, y sobre el que la Agencia de Evaluación se pronunciará sobre el enfoque que hay que darle. El trámite ahora es saber si el Consejo de Gobierno autoriza el trámite. Señala que formalmente estamos fuera de algunos plazos para garantizar la implantación del título en el próximo curso académico, pero no lo cree insalvable. El segundo inconveniente es el problema de las necesidades docentes que supondría la implantación del máster. Mantuvimos reunión con el Director del centro, el Coordinador, representantes de Departamentos implicados, y se recordó la importancia de que todos los Departamentos realizaran una evaluación de la capacidad docente y con ello del compromiso de afrontar la docencia que requeriría el Máster. La Junta de Andalucía solo admite la tramitación de nuevos títulos que justifiquen en una memoria económica la viabilidad académica y de personal, recalando que no se creen nuevas necesidades docentes, y en el Decreto de titulaciones que se publica por julio cada año se insiste que solo se autoriza la implantación si se garantiza en una memoria económica. Solo algunos Departamentos de los que estuvieron en la reunión enviaron el compromiso; algunos de los que enviaron el compromiso, y que decían que tenían capacidad para hacerlo, se ve que había déficit, por ejemplo el Departamento de Ciencias y Técnicas de la Navegación. Por todo ello el Sr. Vicerrector indica que separa dos trámites, la aprobación de la memoria, para la que no hay obstáculo, de la viabilidad económica, que hoy por hoy no lo es, por lo que su implantación para el próximo curso no podría acordarse. En este momento sometemos al Consejo de Gobierno la aprobación de la Memoria del Máster y cuando llegue el momento analizaremos su implantación para el curso 2015/2016.

El Prof. Moreno Gutiérrez, Director de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, indica que en la reunión mantenida los Departamentos dijeron que tenían capacidad docente y se comprometieron a asumir la docencia del máster, y se dijo que se podrían contratar como Sustitutos Interinos para el Máster. El Sr. Vicerrector explica que hacen falta 8 profesores; los departamentos en aquella reunión decían que tenían capacidad docente, pero están lejos de esa capacidad, tienen déficit. El Sr. Director del centro indica que si el problema para la impartición es que no hay profesorado, afirma que sí lo hay, pero que está impartiendo docencia en otros centros, como él mismo. El Sr. Rector explica que nuestra propuesta ha sido siempre apoyar que este Máster siga adelante.

El Rector defiende que en este momento lo que se somete es la aprobación de la memoria, para lo demás se buscarán todas las soluciones posibles.

La Sra. De la Pascua, Secretaria del Consejo Social, pregunta si lo que se está sometiendo a aprobación es la memoria académica, no la viabilidad del máster, a lo que se le contesta afirmativamente.

El Sr. Rector explica que es la memoria lo que se somete a aprobación, con el compromiso de que en breve se reúnan para buscar las soluciones pertinentes, porque nuestro máximo interés es que se imparta el próximo año.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la memoria del Máster Universitario en Transporte Marítimo por la Universidad de Cádiz.

22. Aprobación, si procede, de la propuesta de Premios Extraordinarios. (Vicerrectorado de Planificación)

El Sr. Rector, a propuesta del Vicerrectorado de Planificación, conforme al artículo 11 del Reglamento UCA/CG04/2012, de 30 de marzo de 2012, para la concesión de los premios extraordinarios de Fin de Grado y de Fin de Máster en las titulaciones que se imparten en la Universidad de Cádiz, y conforme al artículo 4.º del Reglamento UCA/CG03/2012, de 30 de marzo de 2012, de convocatoria y concesión de Premio Extraordinario de Doctorado, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de Premios Extraordinarios, en los términos expresados en Anexo XXII.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la resolución de concesión de Premios Extraordinarios, según Anexo XXII.

23. Aprobación, si procede, del Calendario Académico de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016. (Secretaría General)

El Sr. Rector, a propuesta de Secretaría General, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Calendario Académico de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016, en los términos expresados en Anexo XXIII.

La Sra. Secretaria General, Profª. Fuentes Rodríguez, presenta la propuesta, e intervienen en el debate diversos consejeros, entre otros, Sr. Cervilla Bellido, Sr. Pérez Bellido, Sra. Chamorro Cruz, Prof. Rodríguez-Izquierdo, Profª. Valero Franco (Vicerrectora de Alumnado) y Sr. De Alba Vargas.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Calendario Académico de la Universidad de Cádiz para el curso 2015/2016, según Anexo XXIII.

24. Aprobación, si procede, de la propuesta de la composición de la Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno la propuesta de composición de la Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz, en los términos expresados en Anexo XXIV.

Sometida a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento la propuesta de composición de la Mesa de Contratación de la Universidad de Cádiz, según Anexo XXIV.

25. Aprobación, si procede, del Plan de Promoción del PAS Laboral de la Universidad de Cádiz para el periodo 2015-2017. (Gerencia)

El Sr. Rector, a propuesta de Gerencia, somete a la consideración del Consejo de Gobierno el Plan de Promoción del PAS Laboral de la Universidad de Cádiz para el periodo 2015-2017, en los términos expresados en Anexo XXV.

Sometido a la consideración del Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento el Plan de Promoción del PAS Laboral de la Universidad de Cádiz para el periodo 2015-2017, según Anexo XXV.

26. Informe, en su caso, de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno y de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz.

En Anexo XXVI se adjunta el informe correspondiente a la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos, y en Anexo XXVII el informe de la Comisión de Contratación de Profesorado de la Universidad de Cádiz

27. Asuntos de trámite.

La Sra. Secretaria General informa que en el Consejo de Gobierno de 16 de diciembre de 2014 se aprobó el Reglamento de los Servicios Periféricos de Investigación, tras un intenso debate, en el que intervino el Prof. Cauqui López. En aquel momento se vio la posibilidad de introducir un artículo inicial en el Reglamento, en el que se dijera que se creaban los Servicios Periféricos de Investigación y así se reflejó en el Acta. Pero tras el análisis del Reglamento se concluye que no se estaba creando una unidad administrativa, sino que se trataba de crear un procedimiento a través del cual la comunidad universitaria pudiera acceder a los grandes equipos de investigación, las grandes infraestructuras que tenemos en la Universidad. Este motivo le llevó a no añadir el artículo y no publicar el Reglamento en el BOUCA. Indica que comenta el tema con el nuevo Vicerrector de Investigación, el Prof. Mantell Serrano, que le pide revisarlo a la luz del debate que se produjo. La idea es que si fuera necesario volver a traer al Consejo de Gobierno el Reglamento para revisar el acuerdo que en su momento se adoptó.

28. Ruegos y Preguntas.

- El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil da lectura de un escrito del Director del Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente, que se adjunta en Anexo XXVIII.

El Sr. Rector responde que el escrito está ahora mismo en Secretaría General y se está tratando este tema; se está pidiendo un mandato del Rector para la disolución de un Departamento, situación que requiere un compendio de información; agradece el escrito y que se plantee en Consejo de Gobierno porque también por lo que estamos recibiendo de otros Departamentos, se requiere una revisión normativa de todos los Departamentos de la UCA.

La Sra. Secretaria General indica que el escrito se recibió en Secretaría General, y sobre el BAU que no se ha respondido porque debe analizarse en un contexto más amplio, de revisión normativa, de cuáles son los criterios y procedimientos para la supresión de Departamentos; no se ha olvidado ni obviado pero está pendiente de respuesta.

- El Sr. Pérez Bellido informa que el 24 de abril de 2015 se celebraron las elecciones a la Coordinadora de la DAUC, resultando él elegido como Coordinador, el Sr. De Alba Vargas como Vicecoordinador y como Secretario el Sr. Cervilla Bellido; como vocales están el Sr. D. José Antonio Luque y D^a. María Núñez. Pregunta por la pasarela que se quiere hacer para la estación de las Aletas.

- El Sr. Rector da la enhorabuena a quienes forman parte de la Delegación de Alumnos, y responde que el tema del arcén no es competencia nuestra, que estamos trasladando al Ayuntamiento de Puerto Real nuestra gran preocupación y es una propuesta de este Ayuntamiento a Diputación. Sobre la pasarela, explica que es un tema complejo. Hay una propuesta de reunirnos en breve con la Presidenta del Consorcio Las Aletas para ver si puede hacer un vínculo entre las administraciones competentes para la construcción de la pasarela. Le preocupa más un arcén en condiciones por seguridad que la pasarela.

- La Sra. Vicerrectora de Alumnado agradece al conjunto de alumnos que se ha hecho cargo de la representación del alumnado en la DAUC.

- El Sr. De Alba Vargas explica que el Máster de Acceso a la Abogacía es habilitante para el ejercicio de la profesión; tiene dos Sedes, una en Jerez y otra en Algeciras. El que se realiza en Jerez es competencia del Colegio de Abogados de Jerez junto a la Universidad, pero el problema está en que se imparte en Algeciras, que es competencia del Colegio de Abogados en Cádiz. Pide el apoyo del Consejo de Gobierno para este Máster y pregunta al Vicerrector de Planificación cómo está la situación.

- El Sr. Rector responde que con el Colegio de Abogados de Jerez rápidamente alcanzamos un acuerdo, pero no ocurrió lo mismo con el de Cádiz.

- El Sr. Vicerrector de Planificación, el Prof. Pendón Meléndez, explica que el Máster indicado no es en sí habilitante; después de realizar el Máster hay que hacer una prueba en Madrid, para toda España. La ley que regula el acceso a la abogacía contempla tres sistemas para impartir el máster, que la Universidad haga un título oficial sin contar con nadie, que haya un acuerdo entre la Universidad y los Colegios Profesionales para impartir el título, y la tercera vía es que los Colegios lo hagan sin contar con la Universidad, lo cual tiene matices. Hace cuatro años cuando se empezó con el máster asistían a las reuniones la Facultad de Derecho que coordinaba el título y los dos Colegios de Abogados de la provincia. Todo el trámite académico se confió a la

Facultad de Derecho y los Colegios de Abogados aportaron su formación especializada, 30% de créditos de prácticas en Colegios Profesionales y hasta un 60% de la docencia teórica. Ese fue el esquema pactado, pero mientras se estaba negociando el Colegio de Cádiz decidió salirse del proceso, pero hace dos años propuso un sistema alternativo, ellos organizaban el máster y contaban con la Universidad contratando profesores de esta. Nosotros, pensando en los alumnos de Algeciras y de Cádiz, lo aceptamos. El Colegio de Abogados de Cádiz elaboró una memoria que nos presentó, pero vimos que no era viable. No hay un protocolo claro para verificar esas memorias. Hace un mes se le transmitió al Decano de la Facultad de Derecho que se envió la memoria a Madrid, pero no hemos visto la última versión, y la anteriores versiones que vimos presentaban serias dudas académicas y de organización, lo cual quiere decir que no sabemos qué suerte corra en el proceso de acreditación de la memoria ante la Agencia andaluza. Consultado a esta, le indican que cuando recibieran la memoria se pondrían en contacto con él. Si se aprobara la memoria nos encontraríamos con otro problema y es que la UCA podría impartir hasta tres títulos de máster coincidentes, lo cual es legalmente imposible. Aunque pudiéramos soslayarlo, porque haya excepciones que lo justifican, la UCA impartiría hasta tres títulos de máster o dos, pero lo que pase en una Sede repercute en la otra, a efectos de seguimiento del título. Se van a exigir en Jerez y Algeciras niveles de profesorado, de prácticas, de conferencias, de actividades formativas, similares, y es muy difícil. Se va a plantear un problema de recursos docentes serio, que el Colegio de Abogados no ha estudiado. Sabe que el Decano de la Facultad de Derecho está trabajando en el tema, pero no oculta que hay ciertas dificultades de verificación del título, de colaboración y de garantizar la impartición de la docencia con niveles similares para que el título siempre esté evaluado al mismo nivel en cada Sede.

- El Sr. De Alba Vargas pregunta, en el caso de que superemos todas esas dificultades, por si el precio sería igual que si lo impartiera la UCA con el Colegio de Abogados. El Sr. Vicerrector explica que su impresión es que el precio sería equivalente al precio público, porque le garantiza la solvencia económica del título, pero que al no ser un título oficial no da acceso al doctorado.

- El Sr. Cervilla Bellido pregunta en relación con el régimen sancionador, pues según el artículo 49.7 de los Estatutos corresponde al Claustro Universitario la aprobación de un Reglamento de régimen disciplinario, a propuesta del Consejo de Gobierno, pero no lo encuentra en la web de Secretaría General; pregunta si existe ese régimen disciplinario y dónde está.

La Sra. Secretaria General, la Prof^a. Fuentes Rodríguez, explica que el régimen sancionador del alumnado está regulado en un Decreto del año 1954, actualmente vigente, salvo algunos aspectos puntuales. Cuando se gestionó el Estatuto del Estudiante estaba previsto recoger un régimen de disciplina académica, pero se renunció a ello, en previsión de que tuviese su regulación específica.

La Sra. Defensora Universitaria, la Prof^a. Acale Sánchez, interviene indicando que no hay un desarrollo reglamentario del Estatuto del Estudiante en ese sentido, de la potestad disciplinaria; es muy difícil un desarrollo en la Universidad de Cádiz sin tener el desarrollo reglamentario del Estatuto del Estudiante; es como saltarse un paso básico.

- El Sr. Cervilla Bellido interviene en relación con las copias en los exámenes y demás comportamientos incívicos. El problema con la copia en exámenes es de los profesores

pues no se tiene claro el procedimiento a seguir; pregunta si hay alguno y si no ruega que se elabore. A ello la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, responde que, por estas y otras cuestiones, es absolutamente necesario revisar el Reglamento de Evaluación.

- La Sra. Defensora Universitaria informa que la Secretaría General ha solicitado autorización a la Dirección General de la Policía para instalar inhibidores de frecuencia en los distintos campus de la Universidad; dentro de un par de días tendrá una reunión con la Secretaría General y uno de los temas a tratar será este porque la policía no entiende muy bien qué es lo que queremos. El vacío normativo no quiere decir que no haya responsabilidad disciplinaria alguna cuando cinco o diez estudiantes a través de whatsapp hacen conjuntamente el examen; a pesar de no tener una evidencia 100% de que se ha copiado en el examen, tendríamos que llegar a un acuerdo porque debemos saber cuál es la consecuencia de copiar, que es en lo que no hay un acuerdo en toda la Universidad española.

- El Sr. Cervilla Bellido se refiere a la utilización por los usuarios no universitarios de la biblioteca, pues cuando se acercan los exámenes de Selectividad hay una gran afluencia a las bibliotecas; en muchas ocasiones los estudiantes universitarios no podemos estudiar en estas porque otros están ocupando este lugar. Pregunta por la solución que se plantea de forma inmediata, sobre todo por la próxima Selectividad. A lo que la Sra. Vicerrectora de Alumnado, la Prof^a. Valero Franco, responde que el pasado año entraron en vigor ciertas medidas; cuando llega junio en los Campus de Cadiz, Puerto Real y Algeciras se pide carnet de estudiante y se derivan a sitios distintos a los alumnos de la Universidad de los que no lo son; donde no se han aplicado es en Algeciras porque no se ha planteado esta demanda, pero en el momento que surja se separarán de la misma forma que en los otros campus.

- El Sr. Cervilla Bellido pregunta por la apertura de la piscina del Campus de Jerez, que a día de hoy sigue cerrada. El Sr. Director General de Infraestructuras y Patrimonio, el Prof. Mariscal Chicano, informa que la semana pasado hubo una inspección del Ayuntamiento de Jerez y encontraron algunas deficiencias a nivel de equipamiento y estructura de seguridad, que no son importantes, pero corresponde a la Junta de Andalucía afrontar la recepción del informe y tomar las medidas de pago para subsanar; se está tratando con Gerencia y con la Junta de Andalucía para ver si se van a hacer frente a esos pagos, si podemos hacerlo nosotros, para a la mayor brevedad garantizar poder abrir la piscina. El Sr. Gerente, el Sr. Tejero Navarro, informa que hay una licitación de un equipamiento que hay que volver a convocar; y en cuanto a Personal, dentro de las plazas del PAS Laboral ya se ha visto las que se doten para poder abrir la piscina.

- Por último el Sr. Cervilla pregunta en relación con las fichas de las asignaturas; indica que hay profesores que las consideran como un contrato entre profesorado y estudiante, y otros que las consideran como una guía de la asignatura. La Sra. Secretaria General responde que analizaremos la normativa reguladora para ver qué calificación jurídica darle, pero que es la explicitación de lo que el profesor manifieste al alumnado a principios de curso; hay fichas que son muy concretas, detalladas, y otras más genéricas; no todas tienen el mismo detalle de concreción; se analizará junto al Gabinete Jurídico para darle una respuesta. La Sra. Chamorro Cruz dice que pagamos unas tasas, por lo que es para cumplir lo que se nos ha dicho; las fichas generan bastantes problemas; cree que debería ser tirando más hacia un contrato que a una guía. El Sr. Rector manifiesta que la ficha es para su cumplimiento. El Sr. Vicerrector de

Ordenación Académica y Personal, el Prof. Moreno Aguilar, explica que las fichas 1B son de obligado cumplimiento; cada caso habría que verlo individualmente, pues no es lo mismo que un determinado tema se pueda cambiar informando a los alumnos, a que se puedan cambiar sistemas de evaluación. El Sr. Cervilla pide que se diga a los profesores que lo que ponga la ficha hay que respetarlo. La Sra. Vicerrectora de Alumnado defiende que en su generalidad las fichas se cumplen, se hacen bien y funcionan, pero es verdad que en algunos casos hay ciertos abusos en las fichas 1B; hay algunas que tenemos que revisar por todos, el profesorado, el Departamento, el Centro y su Vicerrectorado. La Sra. Defensora Universitaria resalta la responsabilidad de los Departamentos, que es donde se aprueban esas fichas; hay algunas cuestiones que pueden pararse con la implicación de los Departamentos y no se pueden aprobar automáticamente.

- El Prof. Rodríguez-Izquierdo Gil pregunta cuándo se celebrará el próximo Consejo de Gobierno, pues han pasado más de 4 meses desde la última sesión y el Reglamento establece que se reúna como máximo cada dos meses. El Sr. Rector responde que vamos a intentar cumplirlo, pero que ha habido un proceso electoral de por medio.

- El Sr. Rector finaliza expresando su agradecimiento a la comunidad universitaria, pues hemos tenido dos traslados fundamentales; uno en el Hospital Real, en Cádiz, que ha sido ejemplar, en especial al PAS, personal de limpieza, seguridad y a todas las personas implicadas; y el otro en el Campus de la Bahía de Algeciras, por el traslado a Capitán Ontañón. Igualmente agradece a todos su presencia en esta larga sesión de Consejo de Gobierno.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 18:50 horas, de lo que, con el visto bueno del Sr. Rector Magnífico, damos fe como Secretaria General y Vicesecretaria General de esta Universidad.

V.º B.º, El Rector

La Secretaria General,

Fdo.: Eduardo González Mazo

Fdo.: Francisca Fuentes Rodríguez

La Vicesecretaria General,

Fdo.: Begoña Navas Renedo

Diligencia para hacer constar que la presente Acta fue _____ en el punto ____ del Orden del día de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de ----- de dos mil quince.

La Secretaria General

Francisca Fuentes Rodríguez

ANEXO A

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 4 DE MAYO DE 2015

ASISTENTES

| | <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>GRUPO</i> | <i>CENTRO/CARGO</i> |
|------------|---------------------------------------|---|--|
| 1. | ARCILA GARRIDO, MANUEL | PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE | FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS |
| 2. | ARELLANO LÓPEZ, JUANA M ^a | PROF. DOCTO. CON VINCUL. PERMANENTE | FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES |
| 3. | BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL | PROF. NO DOCTOR CON VINCUL. PERMANENTE | ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA |
| 4. | CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL | DIRECTORES DE DEPARTAMENTO | FACULTAD DE CIENCIAS |
| 5. | CASTILLA BAREA, MARGARITA | DIRECTORES DE DEPARTAMENTO | FACULTAD DE DERECHO |
| 6. | CERVILLA BELLIDO, JOSÉ M ^a | ESTUDIANTES | FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES |
| 7. | CHAMORRO CRUZ, CARLOTA | ESTUDIANTES | ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA |
| 8. | DE ALBA VARGAS, JESÚS GABRIEL | ESTUDIANTES | FACULTAD DE DERECHO |
| 9. | DÍAZ GIL, JOSÉ LUIS | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS |
| 10. | DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ, JUAN JOSÉ | DECANOS Y DIRECTORES | ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA |
| 11. | FUENTES RODRÍGUEZ, FRANCISCA | SECRETARIA GENERAL | RECTORADO |
| 12. | GALINDO RIAÑO, M ^a DOLORES | PROF. DOCTORES CON VINCUL. PERMANENTE | FACULTAD DE CIENCIAS |
| 13. | GARCIA BAÑÓN, ANA M ^a . | DECANOS Y DIRECTORES | FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA |

| | | | |
|-----|---------------------------------------|---|--|
| 14. | GARCÍA GALINDO, JUAN CARLOS | PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE | FACULTAD DE CIENCIAS |
| 15. | GARCÍA VALDERRAMA, TERESA | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | VICERRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, EXTENSIÓN CULTURAL Y SERVICIOS |
| 16. | GARRIDO PÉREZ, EVA | DECANOS Y DIRECTORES | F. CC. DEL TRABAJO |
| 17. | GÓMEZ CAMA, MARIA DEL CARMEN | PAS | FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES |
| 18. | GONZÁLEZ MAZO, EDUARDO | RECTOR | RECTORADO |
| 19. | IGNACIO GARCÍA, JUAN MANUEL | DIRECTORES DE DEPARTAMENTO | FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA |
| 20. | LARRÁN JORGE, MANUEL | DECANOS Y DIRECTORES | FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES |
| 21. | LÓPEZ ALCALÁ, JUAN MANUEL | PROF. DOCTO. CON VINCULA. PERMANENTE | ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA |
| 22. | LÓPEZ LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO | PDI SIN VINCULACION PERMAN. | FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES |
| 23. | LORENZO PEÑUELAS, ANTONIO | DECANOS Y DIRECTORES | FACULTAD DE MEDICINA |
| 24. | MANTELL SERRANO, CASIMIRO | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN |
| 25. | MARCOS VARA, JOSÉ LUIS | PAS | CITI |
| 26. | MARISCAL CHICANO, JOSÉ M ^a | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PATRIMONIO |
| 27. | MARTELO BARO, M ^a ÁNGELES | DECANOS Y DIRECTORES | FACULTAD DE ENFERMERÍA |
| 28. | MARTÍN ACEITUNO, CARLOS | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | |
| 29. | MARTÍN CASTRO, M ^a PAZ | DIRECTORES DEPARTAMENTO | FACULTAD DERECHO |
| 30. | MARTÍNEZ FIERRO, SALUSTIANO JUAN | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES |

| | | | |
|-----|--|---|---|
| 31. | MEDINA BULO, INMACULADA | PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE | ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA |
| 32. | MORENO AGUILAR, CARLOS | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PERSONAL |
| 33. | MORENO GUTIÉRREZ, JUAN | DECANOS Y DIRECTORES | ESCUELA DE INGENIERÍAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA |
| 34. | MUÑOZ CUETO, JOSÉ ANTONIO | PROF. DOCTO. CON VINCU. PERMANENTE | FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES |
| 35. | DE LA PASCUA RAMÍREZ, OLGA | SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL | |
| 36. | PENDÓN MELÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN |
| 37. | PÉREZ BELLIDO, MIGUEL ÁNGEL | ESTUDIANTES | E. POLITEC. SUP. DE ALGECIRAS |
| 38. | PÉREZ FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA |
| 39. | POCE FATOU, JUAN ANTONIO | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | VICERRECTOR DE RECURSOS DOCENTES Y DE LA COMUNICACIÓN |
| 40. | RENDÓN UNCETA, M ^a CARMEN | PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE | FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES |
| 41. | RODRÍGUEZ MESA, M ^a JOSÉ | PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE | FACULTAD DE DERECHO |
| 42. | RODRÍGUEZ-IZQUIERDO GIL, JOSÉ M ^a | DIRECTORES DEPARTAMENTO | FACULTAD DE CIENCIAS |
| 43. | ROSETY RODRÍGUEZ, MANUEL | PROFE. DOCTORES CON VINCULA. PERMANENTE | FACULTAD DE MEDICINA |
| 44. | SÁEZ GONZÁLEZ, JESÚS | DECANOS Y DIRECTORES | FACULTAD DE DERECHO |
| 45. | SANTIAGO FERNÁNDEZ, INMACULADA | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | DELEGADA DEL RECTOR PARA EL CAMPUS BAHÍA DE ALGECIRAS |
| 46. | TEJERO NAVARRO, ALBERTO | GERENTE | |
| 47. | VALERO FRANCO, CONCEPCIÓN | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | VICERRECTORA DE ALUMNADO |

| | | | |
|-----|------------------------------|-------------|-------------------------------------|
| 48. | VALLECILLO FERNÁNDEZ, ESTHER | ESTUDIANTES | FACULTAD DE CC. EE. Y EMPRESARIALES |
|-----|------------------------------|-------------|-------------------------------------|

EXCUSAN SU ASISTENCIA

| | <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>GRUPO</i> | <i>CENTRO/CARGO</i> |
|---|---------------------------------------|---|--------------------------------|
| 1 | ESPEJO MIRANDA, INMACULADA | PDI SIN VINCULACION PERMAN. | ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA |
| 2 | TORRE FERNÁNDEZ-TRUJILLO, JULIO DE LA | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | |

NO ASISTEN

| | <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>GRUPO</i> | <i>CENTRO/CARGO</i> |
|---|-----------------------------------|---|--------------------------|
| 1 | CARAVACA COCA, ALFONSO | CONSEJERO DEL CONSEJO SOCIAL | |
| 2 | PENAGOS GARCÍA, GASPAR | DIRECTORES DEPARTAMENTO | E. ING. NAVAL Y OCEÁNICA |
| 3 | VALENZUELA TRIPODORO, JUAN CARLOS | VICERRECTORES Y MIEMBROS DESIGNADOS POR EL RECTOR | |

INVITADOS EXPRESAMENTE POR EL RECTOR

| | <i>APELLIDOS Y NOMBRE</i> | <i>SECTOR/GRUPO</i> | <i>CENTRO/CARGO</i> |
|----------|----------------------------------|----------------------------|---|
| 1 | ACALE SÁNCHEZ, MARÍA | DEFENSORA UNIVERSITARIA | |
| 2 | ESPINOSA GARCÍA, JACINTO | DECANOS Y DIRECTORES | F. FILOSOFÍA Y LETRAS |
| 3 | NAVAS RENEDO, BEGOÑA | VICESECRETARIA GENERAL | RECTORADO |
| 4 | RODRÍGUEZ TORREJÓN, JESÚS | DECANOS Y DIRECTORES | FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN |